


CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2016

Los suscritos Representante Legal y Director de Contabilidad del Banco de Bogotá, mediante la presente certificación, declaramos que sobre los Estados Financieros Consolidados del Banco al 30 de junio de 2016, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y que nos hemos cerciorado que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos.

Igualmente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, certificamos que los Estados Financieros Consolidados al 30 de junio de 2016 y los informes anexos relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.


ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO
Representante Legal


NÉSTOR A. PUPO BALLESTAS
Director de Contabilidad
T.P 43967 - T

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2016